

- t) Espacios comunes o ventanillas únicas: modos o canales (oficinas integradas, atención telefónica, páginas en Internet y otros) a los que la ciudadanía puede dirigirse para acceder a las informaciones, trámites y servicios públicos determinados por acuerdo entre varias Administraciones.
- u) Actividad de servicio: cualquier actividad económica por cuenta propia, prestada normalmente a cambio de una remuneración.
- v) Prestador de actividad de servicio: cualquier persona física o jurídica que ofrezca o preste una actividad de servicio.

En Puebla de la Sierra, a 7 de septiembre de 2009.—El alcalde, Aurelio Bravo Bernal.

(03/28.804/09)

PUEBLA DE LA SIERRA

CONTRATACIÓN

Este Ayuntamiento, en la sesión celebrada por el Pleno el día 9 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo de adjudicar provisionalmente la obra denominada "Pavimentación de la calle Delicias y Placetilla", a la empresa "Dalex, Sociedad Anónima", con cédula de identificación fiscal número B-85149854, por la cantidad de 80.000 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En Puebla de la Sierra, a 5 de septiembre de 2009.—El alcalde, Aurelio Bravo Bernal.

(02/10.333/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución 2389/2009, de la Concejalía-Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación. (Decreto de delegación 1569/2007, de 9 de julio, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 175, de 25 de julio de 2007, modificado por la resolución 1792, de 2 de agosto, modificado por el decreto de delegación 3101/2008, de 2 de diciembre.)

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y concluido, igualmente, el período de diez días para presentar reclamaciones y subsanar posibles errores a la lista provisional de admitidos para la provisión de una plaza de gestor de flotas (personal funcionario, código 222), encuadrada en el Grupo C, Subgrupo C2, Nivel de Complemento de Destino 14, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales-Cometidos Especiales, cuyas bases fueron aprobadas mediante resolución 1080/2009, de 27 de abril, esta Concejalía-Delegada, de acuerdo a lo establecido en la base tercera de la convocatoria,

RESUELVE

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de una plaza de gestor de flotas (personal funcionario) encuadrada en el Grupo C, Subgrupo C2, Nivel de Complemento de Destino 14.

La relación nominativa de admitidos y excluidos al proceso selectivo será diligenciada mediante certificación por el secretario del Ayuntamiento y expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la web municipal www.ssreyes.org

Segundo. *Tribunal calificador*.—El tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: don Ricardo Buenache Moratilla, gerente de Función Pública.
- Suplente: don Jesús Matesanz Matesanz, gerente de Economía.

Vocales:

- Titular: doña Beatriz Rubio Pérez, técnico medio.
- Suplente: doña Carmen Costa Casallo, inspectora de Rentas.

- Titular: don Mamerto Villa Herranz, inspector de Rentas.
- Suplente: doña Verónica Monedero Cobeta, técnico medio.
- Titular: doña Ana Germana Alonso Santos, jefa de Unidad de Gestión de Procesos.
- Suplente: don José María Llorente Galán, técnico en Prevención de Riesgos Laborales.
- Titular: don Julio Morales Villegas, jefe de Servicio de Asesoría Jurídica.
- Suplente: doña Adela Chinchilla Rodríguez, letrada consistorial.

Secretario:

- Titular: don Enrique Seoane Horcajada, secretario general.
- Suplente: doña M.^a Ángeles Gómez García, administrativa.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal, y estos, abstenerse cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Tercero. *Fase de Oposición*.—Los aspirantes admitidos y los miembros del tribunal quedan convocados para el día 28 de septiembre de 2009, a las diez horas, en el Centro Municipal de Formación Ocupacional, sito en la avenida Ramón y Cajal, número 15 (San Sebastián de los Reyes), para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición previsto en la base quinta de la convocatoria.

Los aspirantes deberán asistir provistos de su DNI y bolígrafo azul.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, significándole que el precedente acuerdo no pone fin a la vía administrativa, tratándose de acto de mero trámite, y contra él no cabe recurso alguno (artículo 107.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

San Sebastián de los Reyes, a 3 de septiembre de 2009.—La concejala-delegada de RR.HH., Calidad, NN.TT., Seguridad y Circulación, Natalia de Bartolomé Bertolín.

(02/10.623/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución 2413/2009, de la Concejalía-Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación (decreto de delegación 1569/2007, de 9 de julio, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 175, de 25 de julio de 2007, modificado por la resolución 1792, de 2 de agosto, modificado por el decreto de delegación 3101/2008, de 2 de diciembre).

De acuerdo con la propuesta elevada a esta Concejalía-Delegada por parte del tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer treinta y tres plazas de auxiliar de Administración General, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2 de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, cuyas bases fueron aprobadas mediante resolución 1901/2008, de 31 de julio, esta Concejalía-Delegada, en base a lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 41.14.d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que tiene delegadas de acuerdo con el decreto arriba citado,

RESUELVE

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera para ocupar plazas de auxiliar de Administración General (Grupo C, Subgrupo C2) a las siguientes personas:

	APellidos	NOMBRE	D.N.I.
1	ALBA MORCILLO	ANA MARÍA	26027287G
2	ASENSIO MESA	OLGA	01929085Y
3	BERBECÍ OLIVA	YOHANNA	53490893T
4	BERRIO JIMÉNEZ	JOSÉ IGNACIO	05279259T
5	CASADO SACRISTÁN	MARÍA JOSÉ	11966080P
6	CUESTA ALONSO	PALOMA	50205138W
7	DÍAZ BORREGO	MARÍA JOSÉ	50322180C

	APellidos	NOMBRE	D.N.I.
8	DUEÑAS BAREA	M.ª LUNA	05268330L
9	FUENTE LÓPEZ	ESTHER, DE LA	2614114A
10	GARCÍA ESCOBAR	CARMEN	53401535C
11	GARCÍA SANTANA	M.ª LUISA	51680332E
12	GIROL VILLALBA	M.ª CARMEN	11800251D
13	GOZALO PANADERO	M.ª BASÍLIDES	07042927M
14	HIERRO MENÉNDEZ	M.ª ANTONIA	10825591C
15	LÓPEZ CALLES	MIGUEL	02215302B
16	LÓPEZ MARTÍNEZ	M.ª NURIA	11804895F
17	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	M.ª DEL PILAR	8949453S
18	MARTÍNEZ POZOS	LAURA	46834941H
19	MULAS GARCÍA	M.ª VICTORIA	02881792F
20	NICAS MARTÍN	JOSÉ MARÍA	70051285R
21	OREJAS GALLEGRO	ESTER	53104746T
22	ORIHUEL ARROYO	RAQUEL	7493391Z
23	PÉREZ HERNÁNDEZ	FERNANDO	46856709M
24	QUILÓN SÁNCHEZ	ANTONIA	46927539H
25	RAMOS MACHUCA	GEMMA	46842094H
26	RODRÍGUEZ GARCÍA	M.ª DE LA CONCEPCIÓN	12394770R
27	RODRÍGUEZ LOBATO	ARÁNZAZU M.ª	5408771E
28	RUBIO LLORENTE	CELIA	70241702R
29	SÁNCHEZ JIMÉNEZ	SILVIA	51982456H
30	SANTOS DE PEDRO	M.ª CARMEN	11839877Y
31	SANZ LÓPEZ	YOLANDA	08935244C
32	SEIJAS PÉREZ	BELÉN	47040697Q
33	TRUJILLO SALADO	M.ª JESÚS	50832601W

Segundo.—Los referidos nombramientos causarán efectos desde la fecha de la toma de posesión, que será publicada en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la web municipal.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, significándole que contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, o cualquier otro que estime procedente, advirtiéndole que la interposición de recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, podrá asimismo interponer recurso de reposición ante la concejala-delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad y Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar, igualmente, desde la notificación de dicha resolución. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En San Sebastián de los Reyes, a 10 de septiembre de 2009.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación, Natalia de Bartolomé Bertolín.

(03/29.695/09)

SANTORCAZ

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Santorcaz, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2009, acordó aprobar inicialmente el Reglamento de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Santorcaz.

Dicho acuerdo, con su correspondiente Reglamento y demás antecedentes que obran en el respectivo expediente, queda expuesto al público en las oficinas municipales de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de que puedan ser examinados por los interesados y con plazo común para, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

La aprobación inicial, de no formularse reclamaciones, se elevará a definitiva, sin ser preciso nuevo acuerdo municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto previene el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y demás disposiciones legales de aplicación sobre la materia.

Santorcaz, a 2 de septiembre de 2009.—El alcalde, Raúl Caraballo Mínguez.

(03/28.982/09)

SEVILLA LA NUEVA

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por “Centro Deportivo Absolute Gym, Sociedad Limitada”, para el desarrollo de la actividad de centro físico, incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que se desarrollará en la calle General Asensio, número 21, locales 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, edificio “Opencor”.

En cumplimiento con el artículo 45 de Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir un período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinente.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Sevilla la Nueva, a 29 de julio de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/9.762/09)

SEVILLA LA NUEVA

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por “Construcciones Haya, Sociedad Anónima”, para el desarrollo de la actividad de garaje-aparcamiento, incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que se desarrollará en la calle Doctor García Torres, número 3.

En cumplimiento con el artículo 45 de Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir un período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinente.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Sevilla la Nueva, a 6 de agosto de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/9.732/09)

SOTO DEL REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de julio de 2009 ha sido aprobado el padrón del impuesto de bienes inmuebles correspondiente al ejercicio de 2009. En cumplimiento de la legislación vigente, se expone al público dicho padrón durante el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante el cual podrán examinarlo, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública del padrón, ante la